Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario las Primeras Jornadas de Aprendizaje Vivencial a realizarse en el Centro Cultural 2 de la ciudad de Viedma entre los días 28 y 29 de junio de 2013.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 148/2013